



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00176788-UNC-ME#FCQ- Asig. Comple. Dra. Becerra

VISTO:

La solicitud en orden 4 del expte. de referencia, de la Directora Alternativa de la Carrera de Especialización en Esterilización, Dra. Fabiana Alovero, en el sentido que se abone a la Dra. María Cecilia BECERRA, Docente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad, el importe correspondiente a los servicios educativos por actividades con motivo de la dirección de dicha carrera, durante los meses de Marzo y Abril del corriente año; en un único pago;

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por la Ley 24.447; Ord. Nro. 4 y 7/95 del H.C.S.; Res. Nro. 471/95 y 10/96 del H.C.S.; Res. Rec. Nro. 480/96, 1.327/98 y 59/02 y Res. Dec. Nro. 270/01, relacionadas al pago de asignaciones complementarias;

El DECNU-2020-297-APN-PTE y la continuidad del distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Que cuenta con el VºBº de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Claudia Cristina Motrán en orden 10 del expte. mencionado;

Que en Orden 14 del expte. de referencia, el Área Económica Financiera informa que el monto para el pago de dicha asignación se ha reservado;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, se liquide una asignación complementaria no permanente, correspondiente a **Abril/21**, a la Dra. María Cecilia **BECERRA (Legajo 37.877)**, por el importe bruto mensual de **\$ 5.354,75** (Pesos Cinco Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro con 75/100).-

Artículo 2º: La suma total de estas asignaciones complementarias será atendida con partidas de FONDO UNIVERSITARIO de la Escuela de Posgrado - **Fuente 16.-**

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes

